

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 083-09, celebrada el lunes 09 de noviembre de 2009, al ser las 10:12 a.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente. Fuera del país, funciones propias del cargo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vice-Presidenta da lectura del orden del día.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

La Licda. Mireya Jiménez Guerra informa a las señoras y señores Directores en relación con el correo enviado por la Licda. Margarita Fernández, donde manifiesta que el señor Presidente Ejecutivo José Antonio Li Piñar, va a participar de una beca del Banco Interamericano de Desarrollo BID en República Dominicana en compañía del Lic. Jorge Vargas Roldán.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

La Sra. Marta Guzmán al respecto menciona que se siente satisfecha porque el señor Presidente Ejecutivo haya viajado a la República de Chile, con el fin de asesorarse de asuntos importantes para la Institución.

También quiere manifestar no solamente a título personal, que cuando haya asuntos importantes dentro y fuera del país, las demás compañeras y compañeros sean tomados en cuenta.

Aclara que no se opone en ningún momento a que participen de capacitaciones y asistan a reuniones importantes, sin embargo desea manifestar vehementemente que se tome en cuenta a los miembros del Consejo Directivo tomando en cuenta que son los de mayor responsabilidad dentro de la Institución y de mayor toma de decisiones, por lo que si existe la oportunidad de invitar a algún compañero, personalmente lo va a apoyar.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que al haber escogido al Lic. Jorge Vargas para asistir a República Dominicana está de acuerdo por ser un digno representante del Consejo Directivo en cualquier lugar, aclara que no le parece la forma como se hizo. Cree que estas cosas se deben de manejar de otra manera, opina que se debió haberles informado a todas las Directoras y Directores y no solamente enviar un correo donde se decía que se escogía al Lic. Jorge Vargas y si el no podía que hablaran con su persona o con la Licda. Isabel Muñoz.

Reitera su preocupación porque todas y todos son Directores y tienen el derecho de ser escogidos por el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Flora Jara respecto al tema en discusión menciona que personalmente tiene cinco años de estar nombrada como Directora y el único viaje que ha realizado fue a Panamá con los gastos pagos. En otra oportunidad la única vez que se le propuso a un viaje que le interesaba mucho sobre voluntariado a Cartagena, como de todos es sabida fue prácticamente un boicoteo del viaje a pesar que personalmente estaba dispuesta a pagar el boleto.

El otro viaje que hizo fue a Chiriquí-David que tampoco fue solventado con recursos del IMAS y desde ese entonces no han sido tomados en cuenta.

El Lic. Jorge Vargas informa que recibió únicamente una consulta telefónica de una de las asistentes de la Presidencia Ejecutiva, en que si estaría dispuesto a participar en un evento representando al IMAS en República Dominicana.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Menciona que luego se reiteró la consulta en otra llamada por parte de la Licda. Margarita Fernández que le preguntó de nuevo en que si estaría interesado sobre lo cual lo que tuvo fue una consulta, es decir, no ha recibido oficialmente ningún documento sobre el evento.

Por otra parte quiere mencionar que en primera instancia, no se trata de una capacitación o una beca, es una oportunidad de acompañar a la Presidencia Ejecutiva, en un evento que le parece interesante sobre el riesgo de la juventud. Precisamente ha estado interesado en el tema, relacionado con la Teoría del Riesgo que básicamente plantea que es uno de los nuevos desafíos de las sociedades en la fase post industrial. Según esa teoría los países están determinados fundamentalmente en los paradigmas de la información, comunicación y conocimiento y que cada vez más dejan a sectores excluidos de las oportunidades con énfasis en las mujeres y la juventud, sobre esto y con el apoyo de la fundación Kellogg's y el CEPAL que ha estado tomando como fórmulas de respuesta o avance lo que se llama la Innovación Social que es lo último en el ámbito del pensamiento social y que son aquellas experiencias que buscan dar oportunidades a estos sectores excluidos y con énfasis en la juventud, porque hay una real preocupación tanto de los especialistas como de los organismos internacionales.

Entiende por lo que le informó la Licda. Margarita Fernández que el interés de la Presidencia Ejecutiva es tomar presencia en este evento para presentar la experiencia del Programa Avancemos como una innovación en el ámbito social para responder al problema fundamentalmente del riesgo social de la juventud costarricense, lo cual le parece muy interesante para la institución. Por tanto como no tenía en agenda otras actividades tenía disponibilidad en esas fechas por lo que respondió a la consulta que sí podría asistir, aclara que en este momento desconoce si la propuesta de su nombre fue aceptada o no, porque simplemente se trató de una consulta.

La señora Marta Guzmán manifiesta que con todo cariño, tratando de tener el mayor de los respetos manifiesta que está convencida y al igual que ha dicho la Licda. Mireya Jiménez, nadie está poniendo objeción en el sentido que el Lic. Jorge Vargas represente al Consejo Directivo porque él es una persona demasiado importante para ella. Quiere además hacerle saber que personalmente no está objetando su nombre, lo que sí le parece que tiene razón la compañera Jiménez Guerra es la forma como se eligen a las personas y también algo que personalmente no ha estado de acuerdo es que la Licda. María Isabel Castro y la Licda. Flora Jara que tienen un poco más de tiempo de estar en el Consejo Directivo, por correos y por Internet se dan cuenta que organismos como la CEPAL, Embajada de México y otras mandan invitaciones a la institución pagando todos los gastos para que asistan a congresos y capacitaciones o algún tipo de negociación o a exponer en algún país un programa, como por ejemplo, el de Avancemos en Costa Rica que ha sido exitoso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Manifiesta al respecto, que desconoce porqué razón no han vuelto a recibir ninguna invitación de ese tipo, que personalmente sabe que las hay. Reitera que se presenten al Consejo Directivo esas invitaciones para aprovechar esas oportunidades que talvez solamente una vez les van a llegar a fin de discutir las un poco. Cree que tienen el derecho de saber qué se puede hacer, ya sea dentro o fuera del país y también tomar en cuenta a los funcionarios como las Gerentes Regionales, que trabajan mucho y que podrían participar en una de las pasantías para obtener más capacitación y que aunque la institución sea de combate a la pobreza con mucho más razón por ser un tema tan delicado y tan difícil a fin de atenuar el problema.

El Lic. Jorge Vargas señala que el tema relativo a los viajes, las becas y las participaciones ha sido recurrente, por lo que quisiera plantear lo siguiente: Dado que la decisión en este caso es del señor Presidente Ejecutivo ausente, lo lógico sería plantear el tema formalmente en presencia de él y que se aborde el tema en términos de lo planteado por la compañera de cómo se puede establecer una política en este campo.

Sugiere que el tema de la participación de los miembros del Consejo Directivo en estas oportunidades que no son de capacitación si no de representación, pueda ser tratado en una sesión en presencia del señor Presidente Ejecutivo, por lo que propone que se incluya en agenda el asunto denominado Criterios y condiciones de participación de los miembros del Consejo Directivo en actividades de representación institucional, piensa que es lo más correcto dado que la decisión es del señor Presidente que está ausente y por respeto se plantee formalmente en la próxima sesión.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que planteó que no quería intervenir puesto que no había tenido oportunidad de revisar los correos, ahora que ya ha hecho una revisión rápida del correo, para efectos del tema que los ocupa, ha comprobado que personalmente no se le ha enviado por correo ninguna comunicación. Desde ese punto de vista quiere manifestar que se siente discriminada porque hay una información que ha circulado de la cual no ha sido enterada.

En ausencia del señor Presidente Ejecutivo le parece que lo más conveniente es tener una conversación menos formal con él, en relación con este tema que les preocupa a todos. Comparte lo que ha externado la señora Marta Guzmán en el sentido de la importancia de que un miembro del Consejo Directivo acompañe al Presidente Ejecutivo en estas actividades donde se toman decisiones de trascendencia para el IMAS como es el caso según informó el MBa. José Antonio Li, de que hay posibilidades de apoyo económico del BID para apoyar un evento internacional al que van a asistir consultores, para lo cual es importante por el mensaje y la señal que se da no solo al país si no a la comunidad internacional, de que el IMAS está

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

encabezado por una Junta Directiva y desde ese punto de vista parece razonable que haya también una representación del Consejo Directivo, de manera que personalmente esperaba que este tema que no deja de causar roses, sea ventilado de una vez por todas y que no sea objeto de resentimientos o en el caso de ella, de discriminación.

La Licda. Flora Jara menciona que por lo que entendió había un plazo hasta el 6 de noviembre si podía viajar otra persona, para lo cual había que mandar los datos con anterioridad a esa fecha, por lo que si se le hace la consulta a una persona es una forma de no perder la oportunidad de que vaya alguno de los compañeros.

Aparte de este tema quiere aprovechar la oportunidad para agradecer a la Secretaría del Consejo Directivo la organización de la actividad del martes pasado en la Residencia del Expresidente de la República Luis Alberto Monge, la que se realizó en una forma eficiente, no faltó ningún detalle y le parece que ya que otras veces han criticado fallas esta vez hagan ver lo bien que estuvo toda la organización de la actividad.

La Licda. Margarita Fernández informa que el lunes pasado por la mañana, la secretaria de la Presidencia Ejecutiva le informó que el señor Presidente le había mandado un correo, el cual procedió a revisarlo y de inmediato llamó a la Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vice-Presidenta del Consejo Directivo, no obstante no la pudo localizar.

Siguió las instrucciones del MBa. José Antonio Li y por esa razón llamó al Lic. Jorge Vargas, aclara al respecto que no ha habido ninguna mala intención de la Gerencia General, luego la Licda. Jiménez Guerra reenvió el correo a algunas de las señoras Directoras y en lo que respecta a la Licda. María Isabel Castro no fue excluida por parte de la Administración porque en ningún momento trasladó ningún correo.

La señora Marta Guzmán señala estar de acuerdo con todas las compañeras que han manifestado que este tema se debe de tocar cuando esté presente el señor Presidente Ejecutivo. Personalmente manifestó su criterio no con la intención de hablar a las espaldas de él, si no que como se está viendo este punto es importante darle un poco de reflexión o manifestar su criterio de lo que ella piensa con respecto al tema que están conociendo.

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA:**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

3.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.6-09 Y AJUSTES AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CRITERIO TÉCNICO, SEGÚN OFICIO GG.2424-11-09 Y GG.2446-11-09 RESPECTIVAMENTE:

La Licda. Mireya Jiménez solicita la anuencia para que ingresen a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora del Área de Planificación y el Lic. Alexander Porras, Coordinador del Área de Presupuesto.

Al ser las 10:37 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz Mora.

El Lic. Fernando Sánchez interviene para señalar que la Subgerencia Administrativa Financiera y la Presidencia Ejecutiva presentan para conocimiento del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria y la Modificación al POI 06-09, para lo cual solicita a la Licda. Yamileth Céspedes realice la presentación.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta su inconformidad y disgusto porque está recibiendo otro documento que es bastante voluminoso y se ha hablado mucho de ser austeros en los recursos, además por economía de tiempo, el documento que revisó es el que primero enviaron. Le parece que lo lógico y procedente es que les entreguen las hojas numeradas que se deben sustituir, ya que es más fácil leerlas individualmente y luego que las expliquen y así se las adicionan al documento, que no un tiraje completo que a estas horas, le resulta imposible cotejar.

El Lic. Fernando Sánchez aclara a la señora Directora Castro Durán que en el documento hay algunas páginas que se imprimieron a modo de control de cambios, por lo que viene con un comentario y la letra más pequeña en la página 4 y 5, el documento no ha cambiado, solamente es el aspecto de la forma en la cual fue impreso.

La Licda. Flora Jara manifiesta con el tema en discusión, por qué razón no se les entregaron solamente esas hojas y se volvió a tirar todo el documento otra vez, cuando se supone que tienen que ser económicos y no gastar papel otra vez para todo el documento.

La Licda. Margarita Fernández explica que el documento no contiene número de página, y si lo tuviera al quitar el control de cambios se corre la numeración y observando el documento únicamente lo que se cambió fue la página con lo cual no alteró el texto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Seguidamente la Licda. Yamileth Céspedes realiza la presentación del ajuste al Plan Operativo y específicamente el criterio técnico del Área de Planificación con respecto al este ajuste técnico, que se presenta a solicitud de la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante filminas que forman parte integral del acta.

EL Lic. Jorge Vargas señala que independientemente de la parte del detalle presupuestario lo más importante es la justificación de la modificación, que lo que indica que estarían disminuyendo gastos operativos y aplicando fondos para bienestar familiar que independiente de la recuperación de las metas, le parece que es fundamental y que coincide con su preocupación que muchos gastos se van más allá de la razón de ser del IMAS.

Lo anterior lo cita para luego tener la explicación de la Subgerencia Administrativa Financiera en el trato del tema, en el sentido de que en los gastos operativos que tienen que ver con el Programa Avancemos se disminuye lo que tiene que ver con el monitoreo o el seguimiento sobre lo cual le gustaría que luego se lo explicaran, lo otro que le llama la atención es que se están recuperando fondos aplicados en servicios profesionales por lo de la evaluación de los programas de las instituciones, también le llama la atención que en realidad se están trasladando los gastos al año 2010, y que como no se pueden ejecutar en este periodo se están reduciendo en términos del presupuesto año 2009, lo cual es un tema que le gustaría luego tratar.

Por ahora quiere reaccionar en sentido positivo por la modificación en tanto lo que hace es trasladar recursos para el bienestar de las familias que es lo fundamental.

La Licda. Flora Jara Arroyo manifiesta su preocupación por encontrarse en el mes de noviembre y al aumentar este costo de atención a familias, pregunta si ya está previsto de qué manera se van a aplicar esos recursos para que no queden sin ejecución, contemplando que hay pendientes 7.000 familias aproximadamente.

La Licda. María Isabel Castro comenta que es deplorable que las señoras y señores Directores por efectos de lo explicado, se hayan enterado de letra menuda en el teje y maneje de la elaboración de esta modificación presupuestaria, para lo cual precisa con lo siguiente: En los cuadros de control de cambios se indica lo siguiente: ..aquí debe de ser el análisis planteado por nosotros y no por Rodolfo”. Se trata de una nota del Subgerente Administrativo Financiero o sea que el Lic. José Rodolfo Cambronero no aparece.

Al ser las 10:49 ingresa a la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Buscando también en los anexos le causó extrañeza, por lo que no deja de dar la razón al Lic. Fernando Sánchez por lo siguiente: En el oficio SGDS 1465-08-2009 de 24 de agosto del 2009, que se trata del análisis del presupuesto, se puede ver en el folio 100 en el recuadro que dice: compra de persianas no solo para la función de aislar y de privacidad si no de garantizar un estándar mínimo de estética para ofrecer una atención de calidad a los usuarios de la institución.

Pregunta al respecto lo siguiente: Qué tiene que ver la calidad de la atención con el color de las persianas de la oficina de atención al público? En ese sentido, se imagina que pasó por la lupa del Subgerente Administrativo Financiero, de ahí entiende el énfasis que el hace en defender su análisis.

La Licda. Yamileth Céspedes en relación con la pregunta que planteó la Licda. Flora Jara y también la Licda. María Isabel Castro informa que es sobre el tiempo que tienen para la ejecución de este dinero que se está trasladando al Área de Desarrollo Social, en el sentido que quieren conocer si existe la estrategia para la ejecución planteada de tal manera que no se vaya a hacer devolución del dinero, en este caso solicita al Lic. José Rodolfo Cambronero que les explique porque lo que ella hace es una solicitud planteada y en este caso valorar si afecta o no las metas.

El Lic. José Rodolfo Cambronero manifiesta que básicamente con respecto con el tema de bienestar familiar, señala que se cuenta con algunos problemas en cuanto a la disponibilidad de recursos presupuestarios, en estos momentos señala que centralizado tienen cero colones y le preocupa porque en caso que haya alguna emergencia no tienen como responder, eventualmente se podría hacer algo rápido y poder recoger recursos que están asignados a las Gerencias Regionales y poder atender algún acontecimiento, sin embargo eso no es lo ideal, por lo que se está ocupando de manera urgente presupuesto en Bienestar Familiar, en primer lugar para atender emergencias y que no existiría la justificación la justificación para poder atender ese tipo de casos, debido a que se debe de solucionar de alguna manera.

Por otra parte, indica el Lic. Cambronero Alpízar que permanentemente se presentan casos de urgencias, por ejemplo, las que se presentan en la Oficina de Atención del Delito, PANI o otras entidades que vienen referidas y con carácter de urgencia y el IMAS tiene la obligación de responder de manera rápida. Aclara que estos casos hacen necesario que se resuelva en forma urgente por lo que solicita respetuosamente que se disponga de manera centralizada de los recursos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Reafirma que no existen recursos centralizados en Bienestar Familiar lo cual puede ser un problema si se presenta algunas de estas situaciones y no cuenten con recursos para poder responder.

Aparte de eso, existe una cantidad grande de personas que normalmente están solicitando ese tipo de recursos y que dado que son hasta cierto punto restringido, es decir, que no alcanza para toda la demanda, siempre existen personas que están en lista de espera.

La señora Marta Guzmán manifiesta que respalda totalmente lo dicho por el Lic. José Rodolfo Cambronero, en razón que se le debe de dar prioridad a esas urgencias y emergencias.

Al ser las 10:54 a.m. la Licda. Jiménez Guerra declara un receso.

Se reanuda la sesión a las 11:00 a.m.

El Lic. Fernando Sánchez menciona que anteriormente se analizó la propuesta de Ajustes al Plan Operativo Institucional, que va acompañado a su vez con unos ajustes al Presupuesto Institucional 2009, para lo cual inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar que es difícil poderlo entender en una primera línea, debido a que la realidad es un raspado de olla a dos meses de que cierre el presente año, en ese sentido se entiende que es un práctica preventiva porque evita que tengan al final del periodo sub ejecución presupuestaria y que es mejor reacomodar.

Menciona que en ese reacomodo tiene algunas observaciones: En primera instancia, le alegra mucho ver que de los ¢53.000.000.00 aproximadamente, para contratar externamente la evaluación de impacto de los programas del IMAS se decidió hacerlo mediante la Administración, lo cual coincide con una pelea que ha tenido en forma reiterada en el Consejo Directivo y que se optó más hacerlo por medio de la Administración a través de los grupos focales y por todo el sistema que tienen en el SIPO que es factible que se pueda hacer.

En el otro ámbito de las Instituciones de Bienestar Social como lo señaló anteriormente, indica que le llama la atención que se haya contratado externamente la evaluación de los programas de Instituciones de Bienestar Social y que por los montos le parece que eso debió haberse presentado al Consejo Directivo debido a que supera los ¢20.000.000.00, por lo que quisiera que se haga la aclaración respectiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Agrega que tiene una duda sobre la contratación a la Fundación Humanitas, de la cual desconoce el nivel de especialización, por lo que gustaría aprovechar para que le informen, porque con la modificación se está cambiando la modificación de recursos a este año que se sustrae pero se mantiene el trabajo de la ONG para el año entrante, es decir no se han modificado los términos de contratación, por lo que le gustaría escuchar al respecto.

Continúa manifestando el Lic. Jorge Vargas, que en cuanto a la transferencia de fondos a la Comisión Nacional de Emergencia, comprende en términos políticos globales, pero desde el punto de vista Institucional hay que cubrirse, le preocupa cuando se conoció el no cumplimiento por parte de dicha Comisión de fondos asignados en periodos anteriores y que este Consejo Directivo asigne con una libertad extrema estos fondos del IMAS, que en el fondo es sustraer de las cosas fundamentales e inclusive la Institución se ha visto limitado en el cumplimiento de las metas del programa Avancemos, a una Institución que en realidad está cuestionada en términos de cumplimiento y prioridades.

Desde ese punto de vista consulta a la Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, si se puede dar dirección a esa transferencia, pero únicamente para asistir a familias y no necesariamente para hacer programación de obras que han estado muy perdidas y que no han cumplido, la mayoría de los fondos que sean traslado por el IMAS y que no se han ejecutado al momento del informe, eran para obras comunales definidos de manera muy genérica.

En caso de ser factible legalmente, que se pueda condicionar esta colaboración para que vaya directamente a asistencia a las familias afectadas por emergencia, de otra manera, el IMAS estaría contribuyendo a ser un cúmulo de fondos no ejecutados y mal ejecutados que no corresponde a la razón de la Institución.

Seguidamente la Licda. Isabel Muñoz manifiesta que se siente preocupada por el asunto de Programa de Asistencia y Promoción Social en la transferencia corriente del Sector Público a la Comisión Nacional de Emergencias, piensa que si realmente estos recursos van a ser utilizados de una forma correcta por los cuestionamientos, se pregunta ¿cómo este Consejo Directivo garantiza que estos recursos lleguen?, ¿para qué lo necesitan?, ¿dónde los van a implementar?, ¿por qué el IMAS los tiene que trasladar?.

Igualmente la Licda. Flora Jara indica que le preocupa que estos recursos, tal como se conoce por parte de las Gerencias Regionales, muchas casas se quedaron sin arreglar, siempre tienen una lista de personas que a la fecha no se le han ayudado, porque no alcanzan los recursos, pero al observar \$900.000.000 y son 10 Gerencias Regionales que pudieron darle menos a la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Comisión Nacional de Emergencias y se le diera por lo menos ¢60.000.000 a cada Gerencia Regional para aplicarlo a las personas que están esperando una ayuda.

Siente que los recursos que la Institución envía a la Comisión de Emergencias es como un salir da apuros, porque en este caso ni siquiera lo esta solicitando dicha Comisión, simplemente se están trasladando los recursos.

Señala que con ese dinero se podría ayudar a escuelas y colegios en la parte de infraestructura, eso algo prioritario, es decir, existen lugares donde se pudo haber aplicado esos recursos, es decir, encontrar la forma de hacerlo, que no fuera a través del Ministerio de Educación Pública, de alguna manera se debe gestionar, buscar cómo se hace para que estos dineros vayan a lugares donde realmente se están ocupando, pues la Comisión Nacional de Emergencia duró mucho tiempo para gastar los recursos que se le giraron cerca de ¢800.000.000 en el año 2007 y ahora desconoce cuánto tiempo va a durar estos recursos en la Comisión y que no digan que no sabían donde aplicarlos en las Gerencias Regionales, porque si tiene que existir, porque si se dice que la pobreza aumento y necesidades que no se han llenado en distintas comunidades, esto debió de haberse direccionado con más tiempo.

La señora Marta Guzmán, manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por las señoras Directoras Jara y Muñoz, también plantea una moción para pedir una fiscalización a la Auditoría Interna, referente a los recursos asignados a la Comisión Nacional de Emergencias, si realmente las personas en condición de pobreza extrema les están dando prioridad en todos los casos de emergencias.

El Lic. Berny Vargas, se refiere a la consulta del Director Jorge Vargas, indicando que el Consejo Directivo puede implementar el acuerdo aprobado el mismo, siempre y cuando no altere el contenido de ningún decreto que haya sido establecido o que direcciona recursos hacia alguna organización e incluyo lo puede fijar como una política a futuro, como una forma de trabajo de parte de la Institución, sus potestades en ese sentido son soberanas sobre el resto de lo que establezca la Administración activa, por lo que no encuentra ningún inconveniente, siempre y cuando se deje presente que se debe revisar si existe alguna otra normativa de rango superior que deba considerarse.

El señor Auditor Interno, coincide que el Lic. Berny Vargas, que el Consejo Directivo puede establecer, sin embargo, el punto importante es que ese direccionamiento que pudiera establecer el Órgano Contralor, sea vinculante, lo cual tiene absolutas dudas y casi seguridad de que no es vinculante, es decir, es como si el Consejo Directivo solicite un direccionamiento a los recursos pero la Comisión Nacional de Emergencia no está obligada legalmente a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

cumplirlo, la ley dice que los fondos que entran sean utilizados por dicha Comisión para atender las emergencias.

En caso que el Consejo Directivo quiera establecer un tipo de direccionamiento en ese sentido, le parece que se debería buscar un instrumento que lo facilite, por ejemplo la elaboración de un convenio o una carta de entendimiento con la Comisión de Emergencia, pero el mero traslado aunque se consigne en un acuerdo del Consejo Directivo, la Comisión no está obligada a atenderlo, simplemente será pura buenas intenciones del Órgano Colegiado, según su criterio.

En cuanto a la preocupación por parte de los señores Directores sobre el traslado de los fondos del IMAS a la Comisión de Emergencias, tal como lo ha señalado todos los años cuando se han presentado modificaciones, independientemente de lo que piense el Auditor, Asesor Jurídico o los otros funcionarios, se adjunta una nota suscrita por los dos Subgerentes, que son los que propician y es el fundamento de esta modificación, para trasladar esos recursos a la Comisión Nacional de Emergencia, la pregunta que debería hacer los señores Directores es ¿cuáles elementos de juicio y los criterios de oportunidad y conveniencia en resguardo de la labor social de esta Institución, que los dos Subgerentes tomaron en cuenta para decidir trasladar los recursos?

Señala que la posible respuesta que puedan dar es de todo punto de vista en su criterio como se ha hecho todos los años impropio e irrelevante y no atender las responsabilidades de esta Institución, el trasladar recursos simplemente para ocultar o que se le puede cuestionar públicamente que tenga superávit, eso es falta de valentía en cuanto a afrontar la responsabilidades de la Institución, donde la prensa critique que el IMAS tuvo un superávit, esto lo tuvo en aras de cautelar el destino a las familias que debe atender la Institución, se retienen y se volverá a asignar de acuerdo con los procedimientos institucionales y no que fácilmente se tenga que liberar de los recursos simplemente para que no critiquen al IMAS, que no tuvo la capacidad de ejecución, esto es falta de irresponsabilidad.

Independientemente que recomienda a los señores Directores que escuchen a los Subgerentes que son los que proponen dicho traslado y deben explicar en este Consejo Directivo, cuáles son los elementos de juicio, criterios de oportunidad, conveniencia y de resguardo al cumplimiento de los fines de esta Institución, el haber tomado esta decisión que se plantea.

Desde el punto de vista de legalidad, porque la nota se ampara en el artículo 35, que crea la Comisión Nacional de Emergencia, donde dice que se pueden trasladar recursos, pero esos recursos tienen un fin que es atender las emergencias declaradas. Además, desconoce si existe

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

una declaratoria de emergencia nacional, que fundamente la contribución de la Institución, en resguardo de las familias pobres que atiende el IMAS o de cubrir las necesidades de los ciudadanos de este país, porque estarían fundamentados en la Ley Nacional de Emergencia. En caso de no existir, queda a criterio de los señores Directores valorar la conveniencia oportunidad de ese traslado, mismo que ya emitió criterio sobre el simple traslado y se libera de cualquier responsabilidad administrativa y legal que se adopte en caso de aprobar la modificación, en los términos que está, sin las justificaciones de oportunidad y conveniencia que anteriormente solicitó que se manifieste a este Consejo Directivo.

Considera que hay otras partidas y gastos que son de racionalidad en el uso de los fondos públicos y de presupuestación, en primer lugar comparte la observación que presento la Licda. Castro Durán, en el sentido de la justificación de la compra de persianas, no se justifica que hay una carencia o que están en mal estado, simplemente es cambiar de colores para que todas armonicen en color, eso se debe evaluar en término de racionalidad del uso de los fondos públicos.

Por otra parte, insiste que no es su intención incursionar cada partida que son ampliamente cuestionables desde su punto de vista, pero para compra de dos teléfonos inalámbricos hay una asignación presupuestaria de ¢500.000, solicita que se explique qué tipo de teléfonos van a adquirir con ese monto, porque un solo teléfono inalámbrico en el mercado vale ¢15.000, así con las otras partidas que no observa una asignación racional ni justificaciones que realmente ameriten.

Finalmente, sugiere a los señores Directores que evalúen las partidas que se están asignando.

La señora Marta Guzmán, manifiesta que se libera, por lo que aclara estar de acuerdo en apoyar esta modificación presupuestaria, porque son recursos que se tienen que utilizar en algunos casos de emergencia y urgencia tal como lo indicó anteriormente el Lic. José Rodolfo Cambronero, siempre y cuando cautelando que estos dineros que van para la Comisión Nacional de Emergencia y para gastos que no son procedentes sean retirados, estaría de acuerdo en apoyarlo.

El Lic. Jorge Vargas, comenta que cuando se presentan este tipo de propuestas, en realidad se dan por hechas, se definen los movimientos entre partidas, pero no se justifican, ese es el gran déficit que hay en esta propuesta, especialmente lo relacionado con la Comisión Nacional de Emergencias, no existe una justificación sino una descripción del movimiento de las partidas, en realidad no hay elementos para tomar una decisión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

Sugiere que en esos términos, dar la oportunidad a la administración para que cumplan con la parte de justificar, porque la única relación racional esta en el cambio de las metas, pero inclusive anteriormente dijo que si orientan la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia, se puede definir un número de personas a cubrir la razón de ser del IMAS, pero si se trata de puentes no se puede hacer.

Agrega que se puede dar destino a los fondos, no es vinculante, pero desde el punto de vista de la responsabilidad del Consejo Directivo, plantea que esos fondos se destinan para cobertura de condiciones de emergencia para familias afectas por esta, solo con ese párrafo se da por satisfecho. En esos términos sugiere que se habrá un espacio para que revisen para la próxima semana con sus respectivas justificaciones y que se incorpore la direccionalidad de la propuesta de transferencias de los fondos de la Comisión, que es lo mejor.

La Licda. Flora Jara manifiesta que está consciente que el dinero que tenían disponible para este año era suficiente y desde el principio de este período estaba preocupada de qué iba a suceder a finales de año, de cómo se iban a ver con esa cantidad de recursos con que se contaba.

Comenta que el sábado pasado en el periódico salió un artículo denominado “La Desigualdad de la Pobreza y el Empleo, donde se habla del Programa Avancemos y dice: “Son las inversiones sociales los programas que mejoran las carencias estructurales de los pobres, lo que contribuye a disminuir la pobreza”, lo cual es un ejemplo y causa satisfacción, sin embargo la realidad es que del Programa Avancemos, no debió de haber sobrado dinero, debido a que tiene conocimiento de muchos niños que se han visto en aprietos para mantenerse en el colegio y otros que han tenido que salir por falta de recursos.

También conoce que las Gerencias Regionales han estado sumamente ocupadas, pero si se pudo haber hecho un poco más, sin embargo, desconoce que tipo de trabas tienen, si del mismo dinero con que se cuenta se debería haber buscado personal extra que se hiciera cargo de ayudar, por ejemplo, hay muchas familias damnificadas por el terremoto de Cinchona que en este momento todavía las casas se les están cayendo, y también hay familias que recibieron ayuda del IMAS que se trasladaron y que también necesitaban que se les ayudara hasta el mes de diciembre, sin embargo, no se les ha tomado en cuenta y en este momento sería un desperdicio trasladarle el dinero a la Comisión Nacional de Emergencias.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que el Lic. Edgardo Herrera tiene razón en que faltaron algunos elementos en la justificación. Explica que los recursos que se destinaron a la Comisión Nacional de Emergencias no fueron los que estaban en otras partidas, si no que el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

80% correspondía a los que se habían asignado a cuentas especiales en la Contraloría General, luego se recibió la nota del Ente Contralor el 13 de octubre de 2009 y por ser que no se tenía asignada en la partida presupuestaria se presenta esta modificación a consideración del Consejo Directivo.

Agrega además, que el Subgerente de Desarrollo Social de alguna manera en estos momentos debe decidir que aplicar ¢800.000.000.00, era difícil porque no se contaba con los proyectos o programas para asignarlos y a lo mejor Bienestar Familiar sí podía asignar la otra parte.

Debido a lo anterior, aclara que se conversó con el MBa. José Antonio Li, para que les informara si tenía algunos de los proyectos para poder aplicarlos y no mandar todos los recursos a la Comisión de Emergencia.

Manifiesta que prefiere que se analice el presente tema en presencia del señor Presidente Ejecutivo, para que les ayude a tomar la decisión, buscar más elementos de justificación de los que indica el Lic. Herrera y lógicamente en el marco de la Ley si hay alguna declaratoria de emergencia como lo es Cinchona que está con declaratoria de emergencia, para lo cual el día de mañana fue convocada a asistir a una reunión de la Junta Directiva de la Comisión y les va a ser ver si tienen alguna necesidad que el señor Presidente Ejecutivo a lo mejor la había conversado informalmente, a efecto que la envíen por escrito y presentarla al Consejo Directivo en la próxima sesión.

La Licda. Isabel Muñoz de igual manera manifiesta que personalmente prefiere que este tema se trate cuando esté presente el señor Presidente y explique porqué razón está de acuerdo en trasladar estos fondos de los cuales personalmente no está de acuerdo.

La señora Vicepresidenta somete a votación la moción planteada por el Lic. Jorge Vargas.

Las señoras y señores Directores: Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldan, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 406-09.

Trasladar a la Subgerencia Administrativa Financiera y Subgerencia de Desarrollo Social la Modificación Presupuestaria No.6-09, con el fin de revisar y justificar la propuesta de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

transferencia de los fondos a la Comisión Nacional de Emergencia., para ser conocida y analizada en la próxima sesión.

A solicitud de la Licda. Mireya Jiménez las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retiran de la sala de Sesiones la Licda. Yamileth Céspedes y Alexander Porras.

Al ser las 11:45 a.m. se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

3.2 ANÁLISIS DEL INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES TRANSITORIAS 2009, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO SGAF.1076-2009.

La Licda. Mireya Jiménez solicita el ingreso de la Licda. Maritza Aragón, Coordinadora de la Oficina de Tesorería.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 11:55 a.m. se reanuda la sesión.

El Lic. Fernando Sánchez, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, el Informe Trimestral de Ejecución del Plan Anual de Inversiones 2009, indica que en el Reglamento para Inversiones Transitorias, dentro de los deberes de la Subgerencia Administrativa Financiera, estaba remitir a este Órgano Colegiado un informe trimestral de dicho plan, el cual elaborado por la Tesorería, avalado por la Coordinación Financiera y por esta Subgerencia.

Al ser las 12:00 md, se retira momentáneamente la señora Directora Marta Guzmán.

La Licda. Maritza Aragón, en primer lugar aclara que la ejecución del plan de inversiones aprobado por este Consejo Directivo, se ejecutó tal como fue aprobado. Seguidamente produce con la presentación del Informe Trimestral del Plan Anual de Inversiones Transitorias 2009, mismo que forma parte integral del acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

El Lic. Jorge Vargas, señala que estos son fondos que no están presupuestados, pregunta ¿cuál es el destino que se dan a estos fondos?, si quedan dentro de los disponibles o se envían a la Comisión Nacional de Emergencias.

La Licda. Maritza Aragón, responde que estos fondos son en efectivo, es parte de lo que esta presupuestado, es dinero que se va a ocupar para la última ejecución de este año, sin embargo, en el último día del año se determina cuánto efectivo sobro para saber el superávit.

El Lic. Fernando Sánchez, aclara que la Tesorería y la Coordinación Financiera, realizan una estimación cada mitad de año de cuánto se va a invertir para conocer la tasa de interés y eso es lo que se presupuesta, muchas veces puede sobrar o faltar en razón de la variante en la tasa de interés, es decir, al final de la liquidación se sabe si va a ser mayor o menor de lo presupuestado con lo que realmente se ejecutó.

La señora Vicepresidente, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 407-09

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo CD.242-09 del 15/07/2009 este órgano aprobó el Plan de Inversiones Transitorias 2009, presentado mediante oficio GG.1514-07-2009.
2. Que mediante oficio SGAF.1076-10-2009 del 30/10/2009 el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, avala el **Informe trimestral de ejecución del Plan Anual de Inversiones 2009**, presentado mediante oficio EAAF.129-10-09 de la Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera y oficio TES-295-2009 de la Licda. Maritza Aragón, Tesorera General, en cumplimiento del Artículo 7, inciso c) del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas en el IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

POR TANTO

Se acuerda:

***1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL
PLAN ANUAL DE INVERSIONES TRANSITORIAS 2009, PRESENTADO
MEDIANTE OFICIO SGAF.1076-10-2009.***

	Institución emisora	Clase Título	Posible fecha de compra	Monto	Intereses	Plazo días	Vence	Recursos
1	M.Hacienda	TPCER	27/07/2009	1.500.000.000	8.46 %	99	06/11/09	Propios
2	M.Hacienda	TPCER	03/08/2009	2.000.000.000	8.53%	133	16/12/09	Propios
3	M.Hacienda	TPCER	27/07/2009	100.000.000	8.48%	109	16/11/09	Empresas Comerciales

La señora Vicepresidente, somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Se retira la Licda. Maritza Aragón.

***3.3 ANÁLISIS DEL INFORME NO. 5 DE AVANCE DE LAS RECOMENDACIONES
QUE CONTIENEN EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL IMAS AÑO 2007 EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 164-
09, SEGÚN OFICIO SGDF.1091-11-2009:***

El Lic. Fernando Sánchez, presenta el Informe No.5 de Avance de la Recomendaciones de la Auditoría Externa de los Estados Financieros del IMAS del 2007, donde se adjunta un cuadro con el avance de las recomendaciones que tuvieron algún grado ejecución el mes anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

En el Hallazgo 2, referente al PNUD, a la fecha de realizado el informe el representante residente del PNUD, únicamente había remitido una serie de documentos proyectos que era parte de la información solicitada por el IMAS, por medio de la intervención que esta realizando la Cancillería General de la República, a la fecha se recibió más documentación que se está trasladando a la Contabilidad Nacional, con los respectivos documentos adjuntos que comprueban la ejecución de las cartas, pero desconoce la documentación que se adjunta.

Con respecto al Acueducto Hone Creek de Limón, el AYA indica que se van a incluir los fondos necesarios en el presupuesto extraordinario del próximo año, con el fin de realizar las transferencias respectivas al IMAS.

En el Hallazgo 4, que dice: “Ordenar al Proveedor Institucional que en coordinación con el profesional responsable de la Contabilidad Institucional realicen un estudio y recomienden a la Subgerencia Administrativa Financiera, lo referente a la orden del retiro que se efectuó en las bodegas para donar o desechar bienes, estudio debidamente documentado...”, el Lic. Ramón Alvarado, le solicita remitir a la Subgerencia Administrativa Financiera, las justificaciones y aclaraciones del adjunto, referente a bodega de Tibás, a la vez solicita crear una nueva bodega para trasladar los bienes y realizar el cierre en coordinación con el Área de Informática.

El Hallazgo 6, dice: “La Ausencia de conciliación del registros auxiliar de terrenos con el Registro Público de la Propiedad.”, la Contabilidad ha avanzado con la limpieza en los terrenos, ha solicitado las escrituras faltantes del Limón, Puntarenas, Heredia y Guanacaste y se remitieron a la Línea de Desarrollo Comunitario las fincas de Guanacaste, casi está más cerca la parte de la conciliación de terrenos.

El Hallazgo 8, dice: “Existe un alto grado de antigüedad en la Cuenta de Depósitos de garantía por Licitaciones”, la Licda. Kattia Torres, informa a la Subgerencia Administrativa Financiera, que se realizó el registro de las garantías en valores en custodia en las cuentas de orden y ha dicho registro contable siempre se le asigna un número de comprobante de ingreso, lo que permite llevar un control, esto estaría cumpliendo las disposiciones emitidas por el Consejo Directivo.

En cuanto al Hallazgo 9, sobre las cuentas por cobrar significativas con alto grado de antigüedad, se cuenta con el Call Center, se presentó un informe a este Consejo Directivo de la ejecución del Call Center, con la parte de los morosos. Además, con las cuentas que están muy antigüedad para declararlas por incobrables, el Asesor Jurídico presentó una sugerencia, en la cual se solicitó a la Licda. Maricela Blanco, cumplirla para que se declare incobrable en tres

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

meses, la misma procedió a trasladar dicha información al Área de Informática, para que se genere el respectivo reporte y se de por cumplida.

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el punto e), donde dice que es recomendable que en el detalle de las cuentas por cobrar se muestren los saldos de las cuentas que se encuentran a cobro judicial en rubros aparte, de manera que estas puedan visualizarse e identificarse mejor, señala que se realizó una coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información para modificar el reporte de cobro judicial de modo que este pueda mostrar esos saldos a las fechas anteriores debido a que el reporte actualmente muestra todo el consolidado, por lo que se está realizando ese cambio.

Al ser las 12:06 p.m. ingresa a la sala de Sesiones la señora Marta Guzmán.

Con respecto al punto f), donde dice que es importante que el Departamento de Administración Tributaria en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información incorporen una herramienta que permite emitir una cédula de antigüedad de saldos de los patronos morosos de la caja que facilite el control y la toma de decisiones en el momento requerido.

Igualmente se está elaborando un reporte que muestra como resultado o una cédula de antigüedad los saldos, debido a que el reporte que se pueda generar actualmente en el SAB no permite visualizar la última página en el resumen, en razón de que cuando se genera todo el compendio se dan 94.400 páginas, por lo que se está haciendo esa modificación en el sistema para ver la información que se estaba requiriendo en el Consejo Directivo.

La Licda. Flora Jara interviene para reconocer a la Administración el trabajo que se han tomado en el cumplimiento de todas estas disposiciones de la Auditoría Externa, tomando en cuenta que es un tema bastante viejo, es decir cosas que no se habían llegado a hacer antes que los funcionarios estuvieran a cargo de ponerlo al día, sin embargo, le parece que como a título personal fue una de las Directoras más insistentes en que se les emitieran informes, cree que los señores Directores deben de agradecer el que este asunto se esté presentando y reconocer que además de que va caminando bien, brindan informes en forma periódica.

La señora Marta Guzmán manifiesta que se une a las palabras de la Licda. Flora Jara y solicita ver de qué manera en el asunto del cobro a las deudas con los moteles no sea tan eficiente como debería de ser la recaudación y como mencionó la Licda. Margarita Fernández ver qué tipo de divulgación o manera se busca para que esos empresarios paguen al IMAS si es posible coordinar con algunos inspectores con carácter de detectives.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez respecto a lo que la señora Marta Guzmán está mencionando recuerda que desde un principio había presentado una moción para que se aligere un poco los cobros a los moteles que está un poco atrasado.

Seguidamente solicita a la Licda. Mayra Trejos de lectura a la propuesta de acuerdo en relación con el tema en discusión.

El Lic. Fernando Sánchez se retira de la sala de Sesiones.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura a la siguiente propuesta:

ACUERDO CD 408-09

CONSIDERANDO

- 1- Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.133-09 del 13/04/2009 señala: Dar por conocidos y aprobados los informes sobre los estados financieros al 31-12-2007 realizados por la auditoría Externa Carvajal & Colegiados.
- 2- Que este Consejo Directivo mediante Acuerdo CD.164-09 del 11/05/2009 acuerda: “Recomendaciones y hallazgos del informe de auditoría externa emitidas por el Despacho Carvajal y Asociados referente a los estados financieros del IMAS periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 según oficio GG.1040-05-2009”.
- 3- Mediante oficio SGAF.1091-11-2009 de fecha 04/11/2009 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero remite a este Órgano el Informe N° 5.

POR TANTO

Se acuerda

DAR POR CONOCIDO EL INFORME N° 5 DE AVANCE DE LAS RECOMENDACIONES QUE CONTIENE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AÑO 2007, REALIZADO POR EL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS, presentado y avalado mediante oficio SGAF.1091-11-2009, en cumplimiento del acuerdo CD.164-09 del 11 de mayo del 2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 083-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación la propuesta de acuerdo leída.

Las señoras y señores Directores: Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldan, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud de la Licda. Mireya Jiménez las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:17 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**